

LOS CELULARES PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 47.600,00 €

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 952,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, n.º _____, con DNI núm. _____, en nombre propio (o en representación de _____, conforme acreditado con _____) se compromete al "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS CELULARES PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", en el precio de _____ (en letra y número), I.P.S.I. incluido, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, que conoce y acepta íntegra-

mente, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar provistos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, encontrándomeasimismo, al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social y obligándome, igualmente, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

El Licitador,

Melilla, 10 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERIODO VOLUNTARIO

1510.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PADRÓN:

4.º TRIMESTRE AÑO 2004.

y abarcará, desde el DÍA 29 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 12 de agosto de 2005.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.